

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Martes 11 de Febrero de 1902

Año XVIII -- Núm. 5232

Aviso importante

El día 12 del corriente, a las siete de la mañana, se abre un establecimiento al por mayor de vino tinto de cosechero, para mesa, administrado por el mismo, en la calle de Lohambre núm. 23, esquina a la de la Alberca, a los precios siguientes:
Por pellejos enteros, cántaro, a 5 ptas.
Por cántaros y medios, 5 ptas. 25 cts.
Por botellas, cuartillo, a 20 cts.

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, iustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores a las que se conceden: casa, alimentación, terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza, y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios a familias.)

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. CANDIDO DALAMA, Villar de Perálonso, (provincia de Salamanca).

SOCIEDAD EXPLORADORA DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

Anuncio

Se admiten proposiciones para la construcción de una tapia adherida a la puerta principal de ejercicios de la Nueva Plaza de Toros con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa de don Sabino Méndez Seijas.

Pueden dirigirse las proposiciones en pliego cerrado hasta el día 12 del corriente en casa de dicho señor.

Salamanca 3 Febrero de 1902.—P. A. de la J. D.: El Secretario, Mariano Rodríguez y Rodríguez. 8—8

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza de don Manuel Durán

Ha dado principio en este Centro de enseñanzas, la preparación de alumnos para los exámenes de fines de curso, tanto de asignaturas sueltas como de los ejercicios para el grado de Bachiller.

HONORARIOS.—Primera enseñanza

Escuela de párvulos y elemental, 3 pesetas mensuales.—Escuela superior, 6 pesetas mensuales.

Segunda enseñanza

Por una asignatura, 10 pesetas mensuales.—Por dos asignaturas, 15 pesetas mensuales.—Por tres asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Grado de Bachiller

Preparación de todas las asignaturas que constituyen el ejercicio de letras, 25 pesetas mensuales.—Preparación de todas las asignaturas de las de Ciencias, 25 pesetas mensuales.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON ANGEL LOPEZ BENITO

del Comercio que fué de esta ciudad

QUE FALLECIO EL 12 DE FEBRERO DE 1900

D. E. P.

Su viuda D.^a Bárbara Martín Hernández, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Ruegan encarecidamente a sus numerosos amigos, le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren en los días 12 y 13 en la iglesia parroquial de San Martín de esta ciudad, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

EL ADELANTO
es el diario de mayor circulación de la provincia

LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS
Ministerio de Instrucción pública
Y BELLAS ARTES
Reales órdenes

Ilmo. Sr.: Por no contar la antigüedad determinada en la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Enero corriente.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto cesen en los cargos interinos que desempeñan en la Facultad municipal de Medicina de la Universidad de Salamanca, don Casimiro Baz Iglesias, Catedrático de Histología e Histoquímica normales y Anatomía patológica; don Emilio Jaramillo Coronado, Catedrático de Clínica quirúrgica, primero y segundo curso; don Niceto Duque Benito, Catedrático de Medicina legal y Toxicología, y don Hipólito Rodríguez Piniña y Bartolomé, Catedrático de Patología médica; y los Auxiliares don Arturo Núñez y García, don Ricardo Polo y Polo, don Santiago Sánchez García, don Juan Francisco Madruga y Noreña y don Cayetano Díaz Redondo, nombrándoles con el carácter de extraordinarios para continuar en ellos hasta tanto que se provean por oposición.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde

a V. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1902.
C. DE ROMANONES.
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por no contar la antigüedad determinada en la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Enero corriente;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto cesen en los cargos interinos que desempeñan en la Facultad municipal de Ciencias, Sección de Químicas, de la Universidad de Salamanca, don Juan Domínguez Berrueta, Catedrático de Análisis matemático (segundo curso), y de Geometría analítica; y los Auxiliares don Antonio González García Borreguero, don Mariano Domínguez Berrueta y don José Durán Cabezas, nombrándoles con el carácter de extraordinarios para continuar en ellos hasta tanto que se provean por oposición, así como igualmente a don Jerónimo Cid y García, Catedrático de Química orgánica; don Cecilio González Domingo, Catedrático de Mineralogía, Zoología y Cristalografía, y don Mariano Reymundo Arroyo, Catedrático de Análisis matemático (primer curso) y de Geometría métrica, que resultan incompatibles por desempeñar respectivamente los cargos de Ingeniero Jefe de Montes de las provincias de Salamanca y Zamora y Director y Secretario del Instituto de Salamanca, por cuyos cargos han optado.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1902.
C. DE ROMANONES.
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la cuarta disposición transitoria del Real decreto de 24 del corriente Enero;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha ordena-

do se anuncien a oposición libre entre Doctores, con sujeción al reglamento de 11 de Agosto de 1901, las siguientes vacantes de la Facultad municipal de Ciencias, sección de las Químicas, de la Universidad de Salamanca: las cinco cátedras numerarias de Análisis matemático, primer curso (Sección de Exactas); Mineralogía y Botánica (Sección de Naturales); Geometría Analítica (Sección de Exactas); Química Inorgánica (Sección de Química), y Química Orgánica (Sección de Químicas), dotadas cada una con el sueldo anual de 3.500 pesetas y demás ventajas que concede la ley, y cinco plazas de Auxiliares, dos dotadas con la gratificación anual de 1.750 pesetas, con destino una a la Sección de Químicas y otra a las asignaturas de Exactas; una con 1.500 pesetas para las asignaturas de la Sección de Naturales y dos, con 1.250 pesetas, una para la asignatura de la Sección de Físicas y otra para las asignaturas de la de Exactas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1902.
C. DE ROMANONES.
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

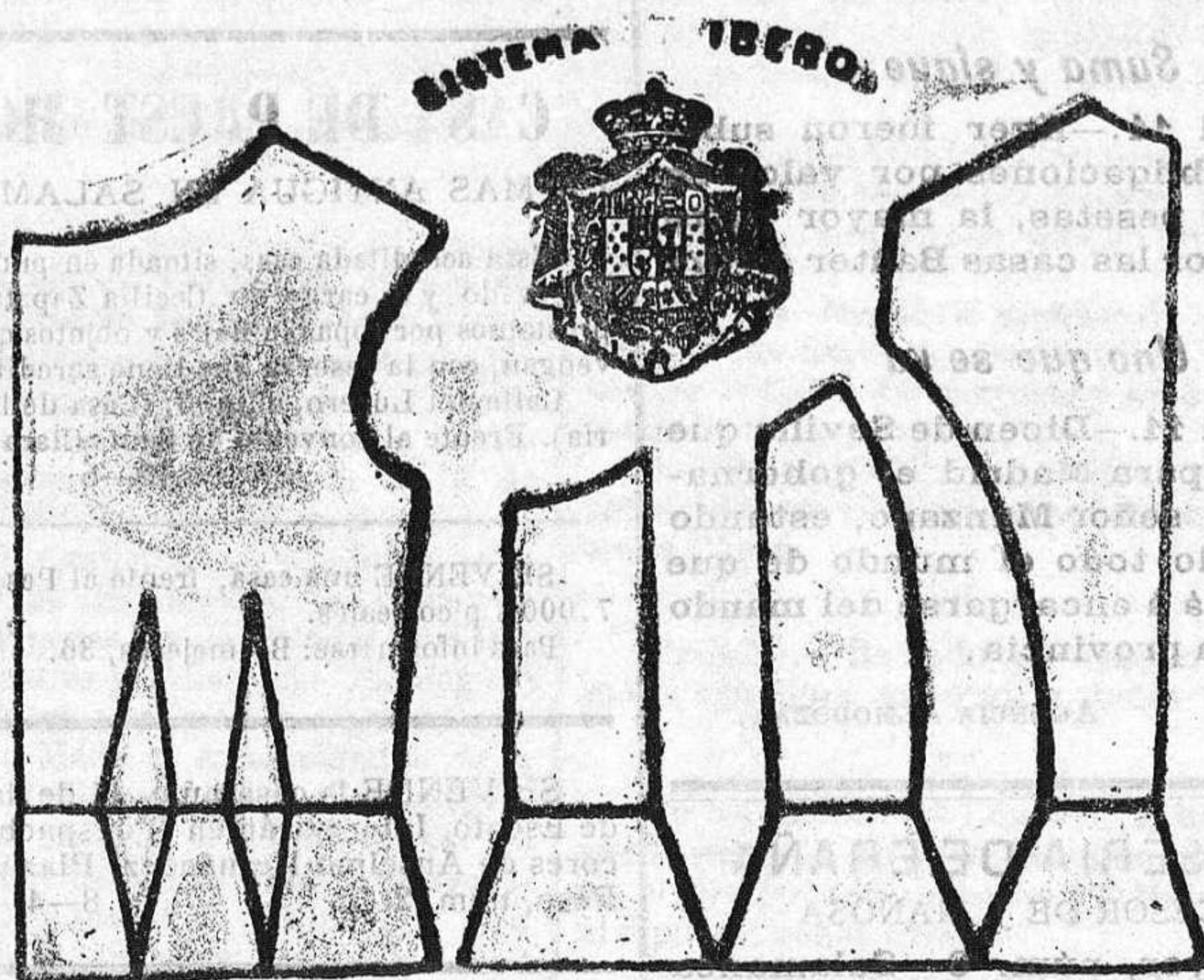
Ilmo. Sr.: Por contar y haber acreditado la antigüedad determinada en la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Enero corriente;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del Reino, ha ordenado queden nombrados en propiedad en los cargos de Catedráticos de la Facultad municipal de Medicina de la Universidad de Salamanca, con el sueldo anual de 3.500 pesetas cada uno, pero sin derecho a ingresar en el escalafón general de Catedráticos de las Universidades del Reino, ni a pasar a otra Universidad: don Isidro Segovia y Corrales y don Pedro López Martín, Catedráticos de Anatomía Descriptiva y Embriología, primero y segundo curso, don Guillermo Hernández Sanz, Catedrático de Fisiología Humana; don Antonio Díez González, Catedrático de Higiene Privada y Pública; don Manuel Peráñez Crespo, Catedrático de Patología general con su clínica; don Ricardo Díez Sánchez, Catedrático de Terapéutica; don Gabriel López Pérez, Catedrático de Patología Quirúrgica; don Rodrigo Sánchez Gómez, Catedrático de Anatomía Topográfica; don Indalecio Cuesta y Martín, Catedrático de Clínica Médica, primero y segundo curso; don Ramón Carranza e Ibáñez, Catedrático de Obstetricia y Ginecología, y don Angel Núñez Sampelayo, Catedrático de Clínica de Obstetricia, y en el de Auxiliar, con la gratificación anual de 1.750 pesetas, don Manuel Mondelo Pérez; haciendo constar que estos sueldos y gratificaciones se abonarán con cargo al Ayuntamiento de Salamanca, y que el percibo de los sueldos es incompatible con el de otro alguno.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1902.
C. DE ROMANONES.
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por contar y haber acreditado la antigüedad determinada en la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Enero corriente;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha ordenado queden confirmados en propiedad en los cargos de Catedráticos de la Facultad municipal de Ciencias, Sección de Químicas, de la Universidad de Salamanca, con el sueldo anual de 3.500 pesetas cada uno, pero sin derecho a ingresar en el escalafón general de los Catedráticos de las Universidades del Reino, ni pasar a otra Universidad, don Manuel González Calzada, Catedrático de Química General, don Eduardo N6 García, Catedrático de Física General y don José



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.^o

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores a las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, a 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, a don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-JI

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente a la Plaza de Toros vieja.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR método con real privilegio

dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco.

Los precios moderados. Se cortan patrones modernos a la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas a vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, rona, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

ANUNCIO

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular.

Informarán en la redacción de este diario.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina a las 4'37.
Sale para Portugal a las 5'20.
Tren núm. 3.—Mixto regular
Llega de Medina a las 8'36.
Tren núm. 6.—Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8'43.
Tren núm. 4.—Mixto regular
Sale para Medina a las 16'30.
Tren núm. 5.—Mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 16'45.
Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal a las 21'35.
Sale para Medina a las 21'58.
Tren núm. 24.—Mixto (Circula Martes y Sábados)
Sale para Medina a las 12'30.
Tren núm. 23.—Mixto (Circula Martes y Sábados)
Llega de Medina a las 20'24.
Tren núm. 11.—Sub-expres (Circula los Domingos y Miércoles)
Llega de Medina a las 11'39.
Sale para Lisboa a las 12'05.
Tren núm. 12.—Sub-expres (Circula los Lunes y Jueves)
Llega de Lisboa a las 22'48.
Sale para Medina a las 22'55.

Línea de Avila

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda a las 9'57.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda a las 16'55.

Línea del Oeste

Tren núm. 113.—Mixto
Llega de Astorga a las 4'35.
Tren núm. 103.—Mixto
Sale para Cáceres a las 5'15.
Tren núm. 102.—Correo
Llega de Madrid a las 10'07.
Sale para Astorga a las 10'25.
Tren núm. 101.—Correo
Llega de Astorga a las 16'03.
Sale para Madrid a las 16'50.
Tren núm. 104.—Mixto
Llega de Cáceres a las 21'33.
Tren núm. 114.—Mixto
Sale para Astorga a las 22'05.
Tren núm. 132.—Mixto (Circula los Martes)
Sale para Zamora a las 6'25.
Tren núm. 135.—Mixto (Circula los Martes)
Llega de Zamora a las 20'35.
Tren núm. 133.—Mixto (Circula los Viernes y Domingos)
Llega de Zamora a las 12'25.
Tren núm. 134.—Mixto (Circula los Viernes y Domingos)
Sale para Zamora a las 13'55.

EL ECO DE LA MODA

edición española de Le Petit cho de las Modes, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.
En venta: número suelto, 15 céntimos, Librería de Manuel Hernández, Rua, 4 Sa- manca.



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)
Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITAZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.—Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

37 años de existencia

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias.

ANTIDOTO SOBERANO de las ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia
Corrige inmediatamente Impetencias, Acidosis, Náuseas, Indigestiones, Irregularidades del menstuo, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
De venta, en Salamanca, Farmacia de los Stes. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, a DOS pesetas bote.

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constancio Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7.

h-23-Jn-p

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una, tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.